

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA 003-2021**

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	DEL	ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:
Jaime Andrés García Urrea		Dirección Ejecutiva	22 de junio de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques “MASBOSQUES”, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá “CORPOBOYACA” el Convenio Interadministrativo CNV 2021-003 con el objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para implementar acciones tendientes a la restauración de áreas de importancia ecológica en el marco del Proyecto Restauración Ecológica Boyacá Reverdece”*.

Lo anterior, debido a que en el mes de noviembre del año 2020 CORPOBOYACÁ suscribió Convenio Interadministrativo N° 665 de 2020 con el Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible, El Fondo Nacional Ambiental, con el objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones tendientes a la restauración de áreas de importancia ecológica en Cuencas del río Cravo Sur y los directos al Magdalena medio entre los ríos Negro y Cararé ubicados en el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas - PNR jurisdicción de CORPOBOYACÁ*.

De igual manera la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, mediante acuerdo No. 004 del 31 de enero de 2019 adoptó el Plan de Manejo Ambiental del Distrito Regional de Manejo Integrado Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta, con un área de 8.179 hectáreas. El Plan de Manejo de esta área regional protegida indica que se deben adelantar programas de restauración asistida y espontánea de coberturas vegetales en zonas de bosque alto andino y páramo. De igual forma con el acuerdo 033 del 13 de diciembre 2016 se adoptó el Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional Serranía El Peligro, con un área 2.647 hectáreas, para protección de ecosistemas de Robledales y Bosque andino. Anexo a este Parque se encuentra la Reserva Forestal Protectora Serranía El Peligro, cuyo plan está en proceso de adopción por parte de la Corporación, pero que fue elevado a esta categoría por el acuerdo 0012 de 1988 emanado del INDERENA y que tiene un área de 1.370 hectáreas.

En virtud de lo anterior, se acordó mediante el convenio interadministrativo CNV 2021-003 suscrito entre CORPOBOYACÁ Y MASBOSQUES ejecutar por un periodo de siete (7) meses y trece (13) días contados a partir de la firma del acta de inicio las actividades para dar cumplimiento a los dos alcances anteriormente mencionados. En tal sentido, deben ejecutarse por parte de la corporación una serie acciones que permitan dar cumplimiento a

las obligaciones adquiridas en el mencionado convenio, de conformidad con las características de cada zona; lo cual justifica igualmente el desarrollo del presente proceso contractual, a través de la contratación de un operador logístico que ejecute las actividades de restauración, adquisición de insumos y herramientas para las acciones de restauración, construcción e instalación de vallas divulgativas, contratar y pagar la mano de obra local necesaria para la ejecución de las actividades de restauración, operando el desarrollo de las actividades de conformidad con las necesidades y características propias del territorio, enmarcándose en los lineamientos generales propios del presente proceso contractual.

2. OBJETO

Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como operador para la ejecución de las actividades de restauración, establecimiento de cercos protectores, adquisición de herramientas y construcción e instalación de vallas divulgativas en marco del Convenio Interadministrativo CNV 2021-003 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ y MASBOSQUES cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para implementar acciones tendientes a la restauración de áreas de importancia ecológica en el marco del proyecto restauración ecológica Boyacá Reverdece”*.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **Adquisición de Herramientas:**

El Ejecutor deberá adquirir y proveer las siguientes herramientas:

Tabla No.1 Descripción de las herramientas a adquirir y proveer para la ejecución de obras

TIPO DE HERRAMIENTA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
PALA	31	En acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido para garantizar un menor desgaste, resistentes a la flexión, tracción torsión e impacto. Los Cabos en madera de alta densidad que permite una mayor resistencia.	Punta redonda No2 con cabo redondo largo de 950 mm, dimensiones 513 mm de alto x 232 mm de ancho y espesor de 1.6 mm.
PALÍN	31	En acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido para garantizar un menor desgaste, resistentes a la flexión, tracción torsión e impacto. Filo extra durable de corte con exactitud.	Lámina con espesor de 3 mm y dimensiones de 433 mm de alto x 120 mm de ancho.
ALICATE	15	Forjado en acero al cromo vanadio con tratamiento térmico, recubrimiento niquelado mate de alto desempeño para evitar oxidación, mango ergonómico que se fije adecuadamente a la herramienta.	Alicate universal de 8”

LIMA	49	Superficies con rectificado superior que permita una formación más precisa del diente para mayor duración y evitar fractura. Espiga larga para apalancar el cabo. Dientes en los cantos o filos para ayudar con otros usos o aplicaciones.	Lima triangular con mango del 6"
MARTILLO	16	Forjado en acero de alto carbono con doble tratamiento térmico. Cabeza pulida con recubrimiento superficial para proteger de oxidación. Cabo de madera dura secada bajo condiciones controladas, con cuello reforzado para evitar fracturas.	Martillo de 27 mm de dimensión y 14 oz de peso.
ALICATE DIABLO	15	Forjado en acero de alto carbono con doble tratamiento térmico, recubrimiento superficial, niquelado mate con mayor resistencia de corrosión. Mango recubierto en PVC. Zonas de corte y de golpe con alta dureza para mayor durabilidad.	Alicate diablo de 10.5"
CARRETILLA	11	Platón plástico reciclable de polietileno de alta resistencia, estampado en una sola pieza con doble grafado que da mayor resistencia y duración al producto. Doble refuerzo. Los Cabos en madera de alta densidad lo que permita una mayor resistencia.	Carreta con capacidad de 110 Litros (7ft3), llanta antipinchazo 4" y cuña plástica.
AZADÓN	31	Estampadas en acero de alto carbono, preafiladas, tratados térmicamente con temple y revenido garantizando un menor desgaste, resistentes a la flexión, tracción torsión e impacto. Los Cabos en madera de alta densidad lo que permite una mayor resistencia.	Cabo largo de 950 mm, dimensiones 288 mm de alto x 192 mm de ancho, con acabado natural lacado.
BARRA	13	Forjadas en una sola pieza de acero de lato carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido garantizando menor desgaste, resistentes a la flexión, tracción torsión e impacto. Preafiladas y lacadas para prevenir oxidación.	Diámetro de la barra de 28 mm, dimensiones 1435 mm de alto x 100 mm de ancho, peso de 16 lb, con acabado natural lacado.
PICA O ZAPAPICO	31	Forjados en una sola pieza en acero de lato carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido garantizando menor desgaste, mayo resistencia en ambos extremos, resistentes a la flexión, tracción torsión e impacto, preafiladas. Los Cabos en madera de alta densidad lo que permite una mayor resistencia.	Cabo largo de 900 mm, peso de 5 lb, largo total 467 mm, pala 200 mm, punta 210 mm, ancho de la pala 108 mm y con acabado pintado.
PALADRAGA	41	En acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido garantizando un menor desgaste, resistentes a la flexión, tracción torsión e impacto. Los Cabos redondos en madera	Cabo redondo largo de 1530 mm, dimensiones 295 mm de alto x 113 mm de ancho, con espesor de 2.0 mm.

		de alta densidad lo que permite una mayor resistencia.	
BALDE	31	En plástico, redondo, con boquilla para verter el líquido, con mango resistente.	Balde plástico de 12 litros.
GUANTES	46	Guante vaqueta de carnaza, especial corto, con material cuero vaqueta.	Paquete por 5 unidades, con medidas de 22 cm de largo, 12 cm de ancho, y 1 cm de alto, color gris.
SOGA	102	De polipropileno sólido.	Calibre 12 y longitud de 20 m.
JALONES DE TOPOGRAFÍA	6	De 2 secciones ensamble con tuerca tornillo, 3 capas de pintura con fijador.	1 metro cada sección, calibre 18 (1.3mm), altura total 2 metros cada jalón.
BOMBAS DE ESPALDA	9	Bomba de alta presión de espalda, chasis 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano, hidráulica de presión interna, en polímero de ingeniería, con cámara de presión incorporada.	Volumen de 20Lt, con un rango de Presión: 50psi +/- 10%, y peso aproximado 4,6 kg / 10,14 lb.

NOTA: Estos elementos se van a entregar a la comunidad que participa en la ejecución del proyecto en cabeza de las juntas de acción comunal de las veredas involucradas y con el visto bueno de la alcaldía municipal, esta entrega se realizará a través de actas de entrega, firmadas por el presidente de la junta de acción comunal, un representante de la alcaldía municipal, el supervisor delegado por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá y por un representante de MASBOSQUES

N°	TIPO DE HERRAMIENTA	PRESENTACIÓN	TOTAL	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	PALA	Unidad	31	\$ 39.900	\$ 1.236.900
2	PALÍN	Unidad	31	\$ 29.900	\$ 926.900
3	ALICATE	Unidad	15	\$ 44.900	\$ 673.500
4	LIMA	Unidad	49	\$ 5.900	\$ 289.100
5	MARTILLO	Unidad	16	\$ 15.800	\$ 252.800
6	ALICATE DIABLO	Unidad	15	\$ 38.900	\$ 583.500
7	CARRETILLA	Unidad	11	\$ 181.900	\$ 2.000.900
8	AZADÓN	Unidad	31	\$ 69.900	\$ 2.166.900
9	BARRA	Unidad	13	\$ 84.900	\$ 1.103.700
10	PICA O ZAPAPICO	Unidad	31	\$ 71.900	\$ 2.228.900
11	PALADRAGA	Unidad	41	\$ 69.900	\$ 2.865.900
12	BALDES	Unidad	31	\$ 19.900	\$ 616.900
13	GUANTES	x5 unidades	46	\$ 54.900	\$ 2.525.400
14	SOGA	Cal 12mm x 20m	102	\$ 15.900	\$ 1.621.800

15	JALONES DE TOPOGRAFÍA	Dos cuerpos	6	\$ 90.000	\$ 540.000
16	BOMBAS DE ESPALDA	Unidad	9	\$ 162.800	\$ 1.465.200
TOTAL					\$ 21.098.300

2. Adquisición de insumos y su transporte a cada lote de ejecución de obras de restauración:

El contratista deberá proveer los siguientes insumos, que son la base para la ejecución de las obras de restauración y deberá realizar los procesos logísticos para el transporte de los insumos proyectados a cada lote que haya sido seleccionado para intervenir por parte del proyecto.

Tabla 2. Descripción de insumos

INSUMOS	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT.
FERTILIZANTE COTE HAIFA NPK 11-3-41	Fertilizante de Liberación Controlada diseñado para aportar los nutrientes a los cultivos, de forma continua a lo largo de todo su ciclo. Con tecnología de recubrimiento polimérico. Con licencia ICA. Fecha de vencimiento, superior a 6 meses a partir de la fecha de la presentación de la oferta.	Bulto por 25 kilos	213,3
FERTILIZANTE BORO AGRICOLA AL 48%	Fertilizante borato para aplicación directa al suelo. Eficaz como fuente de boro, para una amplia gama de cultivos, en suelos deficientes en ese elemento. Fertilizante en cristales para aplicación al suelo. Contenido de Boro (B ₂ O ₃) 48%, contenido de Sodio (Na), Bórax equivalente 133.6%, Agua de cristalización 29.5%. Con licencia ICA. Fecha de vencimiento: Superior a 6 meses a partir de la fecha de la presentación de la oferta.	Bulto por 25 kilos	42,6
CALFOS	Fertilizante rico en fósforo, calcio y azufre. Calfos es una roca fosfórica parcialmente acidulada, resultante del tratamiento de roca fosfórica con ácido sulfúrico a fin de hacer que un 25% del fósforo contenido en la roca se haga soluble.	Bulto por 50 kilos	213,3
POSTES MADERA ASERRADOS	Postes de 2,10m de largo: aserrados de 10cm X 10cm por cada lado. Provenientes de plantaciones forestales registradas preferiblemente de madera de Eucalipto. Amparada con salvoconductos de movilización.	Unidad	15.975
ALAMBRE DE PUAS	Rollos de alambre calibre 14, peso mínimo 38 kg y 500 metros de longitud.	Unidad	311
GRAPA	Grapas largas de 1¼ pulgadas, calibre 9, nuevas, galvanizadas, con puntas biseladas, con buena fijación para alambres en postes.	Unidad	429

CLAVO DE 4 PULGADAS PARA MADERA	Clavo de hierro de diseño liso, firme especial para perforaciones profundas de resistencia avanzada, con cabeza plana y punta biselada	Unidad	2.574
PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN BOLSA FORESTAL	Plántulas de especies nativas forestales con las siguientes especificaciones técnicas: Altura hasta de 40 centímetros desde el cuello al ápice, bolsa de polipropileno, de 18 centímetros de altura por 10 centímetros de ancho, calibre 2, con fuelle en la base y perforaciones para drenaje y con recubrimiento UV, adicionalmente las indicadas en el documento MGP-01 "Manual de Especificaciones Técnicas para obras ambientales" numeral 5.2.2. Especificaciones Técnicas Material Vegetal Forestal	Unidad	136.888
TRANSPORTE INSUMOS (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)	El Operador entregará los productos requeridos para la ejecución de las actividades en las veredas de los municipios en donde se ejecutarán las obras de restauración: Moniquirá, Arcabuco, Firavitoba, Paipa y demás sitios requeridos. Será a su cargo y responsabilidad el cargue y descargue del material en los sitios de acopio que indique la Corporación.	Global	1

El Ejecutor deberá desarrollar procesos para el mejoramiento o establecimiento de viveros forestales comunitarios para adquirir la mayor cantidad de material vegetal disponible, si no se logra el número total a producir para suplir la necesidad, se deberá recurrir a la compra a viveros registrados ante el ICA, que tengan el material vegetal en cantidad y calidad para lograr las metas del proyecto dentro de los cronogramas de tiempo aprobados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para cualquiera que sea la decisión que se tome por parte del Operador con el visto bueno del MASBOSQUES, se deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas dadas por el documento MGP-01 Manual Especificaciones Técnicas de Obras Ambientales de CORPOBOYACÁ, para el tipo de material vegetal a establecer en los proyectos de restauración.

Tabla 3. Especies por adquirir o producir a través de viveros certificados o locales comunitarios

Nº	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
1	Aliso	<i>Alnus acuminata</i>	Betulaceae
2	Arrayán	<i>Myrcianthes leucoxyla</i>	Myrtaceae
3	Cajeto de páramo	<i>Citharexylum subflavescens</i>	Verbenaceae
4	Cedro de altura	<i>Cedrela montana</i>	Meliaceae
5	Cedro negro	<i>Juglans neotropica</i>	Juglandaceae

6	Cocubo	<i>Solanum ovalifolium</i>	Solanaceae
7	Colorado	<i>Polylepsis quadriuga</i>	Rosaceae
8	Corono	<i>Xylosma spiculifera</i>	Salicaceae
9	Cucharo	<i>Myrsine guianensis</i>	Primulaceae
10	Encenillo	<i>Weinmannia tomentosa</i>	Cunoniaceae
11	Espino	<i>Berberis goudotii</i>	Berberidaceae
12	Gaque	<i>Clusia multiflora</i>	Clusiaceae
13	Garrocho	<i>Viburnum tinoides</i>	Caprifoliaceae
14	Hayuelo	<i>Dodonaea viscosa</i>	Sapindaceae
15	Laurel de cera	<i>Myrica parvifolia</i>	Myricaceae
16	Mano de oso	<i>Oreopanax mutisianus</i>	Araliaceae
17	Mortiño	<i>Hesperomeles goudotiana</i>	Rosaceae
18	Pagoda-rodamonte	<i>Escallonia myrtilloides</i>	Escalloniaceae
19	Palo Blanco	<i>Buddleja bullata</i>	Scrophulariaceae
20	Pino chaquiro	<i>Prumnopitys harmsiana</i>	Podocarpaceae
21	Pino colombiano	<i>Prumnopitys montana</i>	Podocarpaceae
22	Pino hayuelo, pino de montaña	<i>Retrophyllum rospigliosii</i>	Podocarpaceae
23	Pino romerón	<i>Podocarpus oleifolius</i>	Podocarpaceae
24	Raque	<i>Vallea stipularis</i>	Elaeocarpaceae
25	Roble	<i>Quercus humboldtii</i>	Fagaceae
26	Romero de páramo	<i>Hypericum sp.</i>	Hypericaceae
27	Tinto	<i>Monnina salicifolia</i>	Polygalaceae
28	Tobo	<i>Escallonia paniculata</i>	Escalloniaceae
29	Totumo	<i>Crescentia cujete</i>	Bignoniaceae
30	Tuno esmeraldo	<i>Miconia squamulosa</i>	Melastomataceae
31	Cedro cebollo	<i>Cedrela odorata</i>	Meliaceae
32	Abarco de río	<i>Cariniana pyriformis</i>	Lecythidaceae
33	Caracolí	<i>Anacardium excelsum</i>	Anacardiaceae
34	Nogal, Canaleta o Moho	<i>Cordia alliodora</i>	Boraginaceae
35	Frijolillo	<i>Mimosa arborea</i>	Mimosaceae
36	Ceiba tolua	<i>Pachira quinata</i>	Bombacaceae
37	Punta de lanza	<i>Vismia baccifera</i>	Clusiaceae
38	Fior morado o Gualanday	<i>Jacaranda caucana</i>	Bignoniaceae
39	Ocobo o flor morada	<i>Tabebuia rosea</i>	Bignoniaceae

3. Establecimiento

El establecimiento es la fase de ejecución de las actividades contempladas dentro de las estrategias de restauración - reforestación. Incluye las actividades propias de la plantación como son la preparación del terreno, aplicación de enmiendas, siembra y aislamiento de las áreas intervenidas.

Esta etapa, solo se puede adelantar durante la época de lluvias para garantizar el prendimiento del material vegetal utilizado (se excluye el aislamiento). Dentro de esta fase se desarrollará la implementación de la Restauración - Reforestación Activa o asistida y restauración Pasiva o espontánea en las cantidades establecidas en el POA, con base en las actividades, diseños y especificaciones técnicas determinadas en el Plan Operativo del

Proyecto y el Plan Básico de Restauración aprobados por el MADS, con una densidad de siembra de 494 plántulas por hectárea.

El establecimiento de áreas de restauración activa y pasiva y su mantenimiento se hará a través de la implementación de las siguientes actividades (Tablas 4, 5 y 6), acatando las especificaciones técnicas de la Corporación:

Tabla 4. Actividades a realizar reforestación y restauración activa

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Rocería (Preparación de terreno)	Por tratarse de un proyecto de restauración ubicado en zona de páramo, esta actividad se ejecutará, como apertura de callejones de acuerdo con el trazado, para desarrollo de las demás actividades de establecimiento y mantenimiento.
Trazado	Las labores de trazado se realizarán, con corrección de pendiente, a partir de una línea base que orientará el técnico coordinador del área.
Plateo	Se realizará una vez haya pasado el periodo de heladas en la región: para lo cual se despejará de pastos en un diámetro mínimo de 80 centímetros, alrededor del árbol sembrado, mediante la utilización de herramientas adecuadas, retirando los estolones de pasto en el área del plato. Donde exista cobertura vegetal herbácea nativa, la remoción para la realización del plateo debe hacerse en forma mínima, a criterio del coordinador técnico.
Ahoyado (repique)	Se realizará un hoyo o repique con dimensiones mínimas de 30 centímetros de diámetro por 30 centímetros de profundidad. Estas labores se realizarán mediante la utilización de pala, palín y/o barra, atendiendo que se deben romper todas las capas duras de los suelos, realizando un repique en el fondo del hueco, sin darle vuelta al suelo, para que facilite el desarrollo del sistema radicular de los árboles.
Transporte interno	El transporte interno, se realizará desde el sitio de acopio de los insumos (plántulas e insumos) hasta el sitio de siembra definitivo. Los movimientos dentro de los lotes a trabajar y en general en toda la zona del proyecto, deben limitarse al mínimo absoluto y siempre debe realizarse con los debidos cuidados y normas de seguridad con el fin de proteger, los cauces hídricos y las zonas con cobertura vegetal preexistente, para lo cual debe tenerse en cuenta el trazado y callejones establecidos.
Plantación (siembra)	Esta actividad comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, cubrir completamente el pan de tierra del árbol establecido y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radicular de las plántulas; la plantación debe efectuarse en lo posible en la época lluvias, con el fin de asegurar un óptimo prendimiento.
Aplicación de fertilizantes y correctivos	Esta labor es fundamental y se requiere por lo tanto de una cuidadosa realización, para lo cual se deberán seguir las siguientes recomendaciones dependiendo del tipo de insumo a utilizar; así: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de Fertilizante Químico: Se abrirá dos perforaciones a 20cm del árbol donde se aplicará abono químico tipo cote a razón de 25 gramos en cada hueco para un total de 50gr por árbol.

	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de Correctivos: En el momento de realizar el repique se aplicarán 100 gramos de corrector de acidez por sitio, mezclado con el suelo de cada hoyo. • Aplicación de Boro agrícola al 48%: Se aplicará en el momento de la plantación a razón de 10 gramos por sitio. • Aplicación de hidrotenedor: Se aplicará en el momento de la plantación a razón de 3 gramos por plántula.
Control fitosanitario y control de especies invasoras y malezas	Se realizarán recorridos de observación para detectar problemas fitosanitarios, presencia de especies invasoras y malezas, se reportará al coordinador técnico para recibir indicaciones sobre el manejo que se debe realizar.

Tabla 5. Actividades para la restauración pasiva – aislamiento

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
Trazado o Guardarraya	Las labores de trazado se realizarán siguiendo los linderos de acuerdo con las escrituras, georreferenciación y aportes de los colindantes, actividad en la que la Junta, servirá de garante, teniendo en cuenta que como habitantes y beneficiarios locales conocen los linderos y a la comunidad vecina al sector.
Ahoyado para postes	Luego de realizada la guardarraya se realizará el marcado de los sitios donde quedará cada poste, haciendo huecos de mínimo 50 cm de profundidad, distanciados cada 2,5 metros.
Transporte menor	Se realizará desde el sitio de acopio de los insumos (plántulas, fertilizantes, alambre, grapas y postes) hasta el sitio de hincado y establecimiento definitivo. Los movimientos dentro de los lotes a trabajar y en general en toda la zona del proyecto, deben limitarse al mínimo absoluto y siempre realizarse con los debidos cuidados y normas de seguridad con el fin de proteger, los cauces hídricos y las zonas con cobertura vegetal preexistente, para lo cual debe tenerse en cuenta el trazado y callejones establecidos.
Hincado o anclado	Se apisonará por un solo lado, enterrándose mínimo a 50 cm de profundidad, compactando o apisonando a medida que se rellena el hueco, el poste deberá quedar firme, perpendicular al suelo y haciendo línea con el lindero del predio, lo cual será verificado por el supervisor.
Templado y grapado	Se colocarán 4 líneas de alambre, separadas 30 centímetros una de otra, el alambre debe quedar completamente tensionado y se deberá corregir los espacios amplios que se generen por accidentes topográficos, garantizando que NO queden espacios para ingreso de animales domésticos. Cada 30 metros se instalarán padrinos o pie de amigos (según la necesidad por cambios en la dirección del alambrado) de alambre de púa, según las indicaciones del coordinador técnico.

Tabla 6. Actividades para el mantenimiento de material vegetal y cercos

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
Reposición (replante)	Una vez haya pasado el periodo de heladas en la región, las plántulas que no presente buen desarrollo o mueran, deberán ser sustituidas por otras vigorosas, las cuales serán aportadas por la Corporación y la mano de obra por el ejecutor del convenio, con el fin de garantizar la

	homogeneidad de la plantación. El porcentaje máximo de mortalidad permitido será del 10%, el restante de la plantación deberá presentar buen estado fitosanitario y fisiológico.
Limpias	Esta actividad se refiere a desmalezar y repicar el área comprendida por el plateo de cada planta.
Mantenimiento de cercos de protección	Se revisará la totalidad de la cerca y se repararan aquellos sitios que hayan sido afectados por ruptura del alambre de púa, postes que se estén partidos o desestabilizados, cuerdas de alambre distencionado o grapas sueltas. Cuando ocurran daños de manera imprevista, cuando el cerco no tenga las especificaciones técnicas y/o no cumpla con el objetivo de aislar, el ejecutor deberá realizar la reparación respectiva. Si la cerca tiene cerca viva, Una vez haya pasado el periodo de heladas en la región, las plántulas que no presente buen desarrollo o mueran, deberán ser sustituidas por otras vigorosas, con el fin de garantizar la homogeneidad de las plantas sembradas en la cerca viva. El porcentaje máximo de mortalidad permitido será del 10%, el restante de la plantación deberá presentar buen estado fitosanitario y fisiológico.
Mantenimiento de viveros temporales	Realizar el riego y control fitosanitario del material vegetal suministrado por la Corporación, hasta el momento de la siembra.
Manejo y recolección de residuos.	Aceite quemado, filtros, grasa, costales, bolsas, cajas y cualquier otro tipo de desecho, deben ser evacuados del área del proyecto y dispuestos para trasladar a un relleno sanitario. Igualmente, se debe acondicionar sitios para que los obreros realicen sus necesidades fisiológicas (Letrina Gato).
Recorridos de observación	El ejecutor realizará de manera permanente recorridos de observación por todo el predio, de manera que pueda identificar posibles problemas como deterioro de cercas, ingreso de ganado, enfermedades en la plantación e informar al supervisor y/o coordinador técnico para tomar medidas de control a tiempo.

Paralelamente se deberá hacer revisión en un kilómetro del sitio a la redonda, para ubicar y demarcar los nidos de hormiga arriera - *Atta sp.*, para realizar el control y reducción de su población. Esto para evitar afecciones al material establecido y los remanentes de vegetación. Se utilizarán cebos y/o agroquímicos de contacto.

El establecimiento se realizará al inicio del periodo de lluvias del semestre correspondiente, separando la plántula del capacho o cubete, realizando la poda de raíces y plantando el individuo de forma vertical al suelo, apisonando para evitar las bolsas de aire. El material vegetal debe estar dentro de los parámetros técnicos que para la Corporación se registran en MPG-01 "Manual de Especificaciones Técnicas de Obras Ambientales".

Posterior al aislamiento por medio del cercado y del establecimiento del material vegetal, se procede con la georreferenciación de las obras con el fin de ser cargadas en los aplicativos del Ministerio destinado para tal fin.

En el desarrollo de dichas actividades se diferencian 2 proyectos enmarcados en el Convenio Interadministrativo CNV 2021-003 suscrito entre CORPOBOYACÁ y MASBOSQUES, los cuáles se detallan a continuación:

PROYECTO A. Dar cumplimiento al objeto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 665 DE 2020, con EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EL FONDO NACIONAL AMBIENTAL, CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones tendientes a la restauración de áreas de importancia ecológica en Cuencas del río Cravo Sur y los directos al Magdalena medio entre los ríos negros y cararé ubicados en el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas - PNR jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ”.

PROYECTO B. Restauración Ecológica – Boyacá Reverdece. “desarrollar faenas de restauración asistida y espontanea en áreas protegidas declaradas con plan de manejo ambiental aprobado”.

Para estos dos proyectos, se tiene definidas cantidades en cuanto a mano de obra, según las metas establecidas, a lo que se deberá dar estricto cumplimiento

REFORESTACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN

PROYECTO A

Cantidad: 212 hectáreas

Tabla 7. Mano de obra para la restauración Proyecto A

MANO DE OBRA			
CATEGORIA DE INVERSIÓN	Unidad	Cantidad	Valor total
Rocería (Preparación de terreno)	M ²	2.120.000	\$ 87.768.000
Trazado	Arboles	104.691	\$ 17.553.600
Plateo	Plateos	104.691	\$ 54.177.778
Ahoyado	Repiques	104.691	\$ 48.158.025
Aplicación de fertilizantes y correctivos	Arboles	104.691	\$ 7.802.380
Transporte interno de insumos. Distribución dentro de los lotes	Arboles	104.691	\$ 11.703.570
Plantación (siembra)	Arboles	104.691	\$ 28.894.815
Control fitosanitario	Arboles	104.691	\$ 8.776.800
Reposición (Replante)	Arboles	10.469	\$ 2.889.481
Limpias (3 al año)	Plateos y otros	314.074	\$ 93.628.563
TOTAL			\$ 361.353.012

PROYECTO B

Cantidad: 4 hectáreas

Tabla 8. Mano de obra para la restauración Proyecto B

MANO DE OBRA			
CATEGORIA DE INVERSIÓN	Unidad	Cantidad	Valor total

Rocería (Preparación de terreno)	M ²	40.000	\$ 1.817.040
Trazado	Arboles	1.975	\$ 363.408
Plateo	Plateos	1.975	\$ 1.121.630
Ahoyado	Repiques	1.975	\$ 997.004
Aplicación de fertilizantes y correctivos	Arboles	1.975	\$ 161.531
Transporte interno de insumos. Distribución dentro de los lotes	Arboles	1.975	\$ 242.296
Plantación (siembra)	Arboles	1.975	\$ 598.202
Control fitosanitario	Arboles	1.975	\$ 181.704
Reposición (Replante)	Arboles	19.753	\$ 5.982.025
Limpias (3 al año)	Plateos y otros	5.926	\$ 1.938.370
TOTAL			\$ 13.403.210

AISLAMIENTO

Tabla 9. Relación de Condiciones generales para el aislamiento

Tipo de poste	madera
Dimensión (Largo m - Diámetro cm)	2m-10cm
Inmunización	no
Distancia entre postes (m)	2,5
Distancia entre pie de amigos (m)	30,0
Calibre alambre de púa	14,0
Rollos de Alambre / Km	8,0
Número de hilos	4
Distancia entre hilos (cm)	30 cm
Metros de alambre por rollo de 38 Kg	500
Dimensión del hoyo cms. (prof. x lados)	50x40x40
Número de grapas por kilo	150
Postes y Pie Amigos / KM	433,333333
Kilos de Grapas / KM	11

PROYECTO A: Cantidad de Insumos para adquirir y proveer para la Restauración y el Aislamiento

Tabla 10. Insumos para la restauración y mantenimiento Proyecto A

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	TOTAL
1	Fertilizante cote haifa npk 11-3-41	Bulto 25 kilos	209.38	\$ 51.298.765
2	Fertilizante boro agricola al 48%	Bulto 25 kilos	41.87	\$ 5.443.951
3	Calfos	Bulto 50 kilos	209.38	\$ 4.187.654
4	Postes madera aserrados	Unidad	14.243	\$ 142.430.000
5	Alambre de puas	Chipa	279	\$ 65.565.000

6	Grapa	Kilo	385	\$ 3.426.500
7	Clavo de 4 pulgadas	Unidad	2.310	\$ 99.330
8	Plántulas de especies forestales nativas	Plántula	115.160	\$ 92.128.395
9	Transporte insumos (incluye cargue y descargue)	Global	Global	\$ 81.492.645
TOTAL				\$ 446.072.240

Nota: para dar cumplimiento al ítem **3.1. Producción plántulas viveros**, establecido en el presupuesto del convenio interadministrativo CNV 2021-003, se debe revisar y dar cumplimiento la estructura de costos del “POA PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS MADS FONAM” en el aparte “VIVEROS” diseñado para el proyecto.

PROYECTO B: Cantidad de Insumos para adquirir y proveer para la Restauración y el Aislamiento

Tabla 11. Insumos para la restauración y mantenimiento Proyecto B

N°	Descripción	Presentación	Cantidad	VALOR TOTAL
1	Fertilizante cote haifa npk 11-3-41	Bulto 25 kilos	3.95	\$ 967.901
2	Fertilizante boro agrícola al 48%	Bulto 25 kilos	0.79	\$ 102.716
3	Calfos	Bulto 50 kilos	3.95	\$ 79.012
4	Postes madera aserrados	Unidad	1732	\$ 19.052.000
5	Alambre de puas	Chipa	32	\$ 7.520.000
6	Grapa	Kilo	44	\$ 391.600
7	Clavo de 4 pulgadas	Unidad	264	\$ 11.088
8	Plántulas de especies forestales nativas	Plántula	21.728	\$ 21.728.000
9	Transporte insumos (incluye cargue y descargue)	Global	Global	\$ 13.816.312
TOTAL				\$ 63.668.629

Para dar cumplimiento al alcance de
Mano de obra Aislamiento

PROYECTO A:
 Cantidad: 35 kilómetros

Tabla 12. Mano de obra para el aislamiento Proyecto A

1. Mano de obra	Cant.	Valor total
Trazado	35,0	\$ 1.449.000
Ahoyado	420,0	\$ 17.388.000
Transporte menor. Dentro de los lotes a intervenir	140,0	\$ 5.796.000
Hincado	140,0	\$ 5.796.000
Templado y grapado	175,0	\$ 7.245.000
Mantenimiento de cercos	175,0	\$ 7.245.000
TOTAL		\$ 44.919.000

PROYECTO B:

Cantidad: 4 kilómetros

Tabla 13. Mano de obra para el aislamiento Proyecto B

1. Mano de obra	Cant.	Valor total
Trazado	4,0	\$ 181.704
Ahoyado	48,0	\$ 2.180.448
Transporte menor	16,0	\$ 726.816
Hincado	16,0	\$ 726.816
Templado y grapado	20,0	\$ 908.520
Mantenimiento de cercos	20,0	\$ 908.520
TOTAL		\$ 5.632.824

4. Publicaciones:

El contratista se encargará de elaborar e instalar ocho (8) vallas en las zonas de intervención del proyecto, deberán estar bajo los parámetros que dicta el manual de identidad corporativa de Corpoboyacá y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - FONAM.

Características principales de la Valla de gran formato, tablero de 280 x 200 cm. para los ingresos del Parque, se pueden ubicar mapas e información administrativa.

Estas vallas deberán contener la siguiente información:

- Nombre del área protegida o de la cuenca a intervenir.
- Acuerdo de declaratoria del área protegida o del Plan de Manejo de la Cuenca.
- Extensión (hectáreas) del área protegida o de la Cuenca Hidrográfica
- Logo de la Corporación y de MINAMBIENTE.
- Imágenes de la flora y fauna características de la zona.
- Breve resumen de la importancia del área protegida.
- Usos prohibidos.
- Localización georreferenciada (Mapa del área protegida con punto de localización de la valla).
- Frases de sensibilización.

Tabla 14. Componentes de las vallas a instalar

COMPONENTES	Descripción de la estructura: Seis (6) soportes estructurales, Dos (2) vigas estructurales Un (1) panel de información. Una (1) una estructura autoportante. Una (1) un aviso de información. Una (1) estructura para techo con teja en policarbonato Seis (6) herrajes. Cubierta
--------------------	---

SOPORTES DE LA ESTRUCTURA	<p>Cantidad: Seis (6) soportes. Altura: Doscientos Ochenta (280) cm, sin herraje. Ancho: Ocho (8) cm. Profundidad: Ocho (8) cm. Maquinado: Cada soporte lleva: Dos (2) cajas para anclaje de vigas estructurales con una profundidad de tres (3) cm y cuatro (4) cm de altura. Avellanado en la parte superior a cuarenta y cinco (45°) grados. La fijación de la estructura va en dados de concreto. Herraje: Seis (6) herrajes de Setenta (70) cm. Altura total con herraje: Trescientos cincuenta (350) cm. Vigas estructurales: Cantidad: Dos (2) Altura: Cuatro (4) cm. Ancho: Doscientos Ochenta (280) cm. Profundidad: Ocho (8) cm. Maquinado: Canal de dos (2) cm, a lo largo de la viga estructural para acople al panel de información.</p>
CUBIERTA	<p>La cubierta debe ir a dos aguas y caballete De mínimo 40 centímetros de ancho, con teja Eternit tipo español: la teja debe quedar muy bien asegurada sobre la valla.</p>
PANEL DE INFORMACIÓN	<p>Cantidad: Uno (1). Altura: Doscientos (200) cm. Ancho: Doscientos Ochenta (280) cm. Calibre: Dos (2) cm. Este panel estará conformado por una serie de tablones de diez (10) centímetros aproximadamente, hasta completar el área requerida. Maquinado: Machiembrados, acoplados entre sí con pegante resistente a la humedad lo cual genera mayor resistencia y disminuye el pandeo</p>
AVISO GRAVADO	<p>El tablero irá gravado y ruteado con los textos y logros requerido, con el sistema CNC por computador, con pintura de Poliuretano, a cuatro (4) capas, resistente a la intemperie.</p>
ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA E INSTALACIÓN	<p>Sujeción Estructura: Se utilizarán tornillos, tuercas y arandelas de media pulgada en acero inoxidable de alta resistencia a la corrosión. Cuatro (4) por costado para un total de Ocho (8). Los soportes centrales llevarán cuatro (4) tornillos avellanados tipo globoso, cada uno, en acero inoxidable de pulgada y media de largo, fijados por el frente del tablero. Anclaje de la Estructura e Instalación: La estructura estará soportada en Seis (6) herrajes en hierro recubiertos con Cadmio (que los protege contra la corrosión) de ocho por ocho (8x8) cm., y Setenta (70) cm., de longitud, (los cuales van ansiados al piso en dados de concreto a una profundidad de setenta (70) cm. Y fijados a la estructura con Dos (2) tornillos, tuercas y arandelas d media pulgada en acero inoxidable de alta resistencia a la corrosión, por herraje.</p>

Tabla 15. Relación vallas a instalar y presupuesto

Producto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Proyecto
Vallas señalización y divulgación proyecto e instalación	Valla	6	4.000.000	\$24.000.000	A
	Valla	2	5.000.000	\$10.000.000	B
TOTAL		8		\$34.000.000	

3. OBLIGACIONES

3.1. DEL CONTRATISTA:

Ejecutar el objeto del contrato, conforme a los términos de referencia realizando las siguientes actividades.

- a) Ejecutar integralmente los alcances establecidos en el convenio.
- b) Presentar a MASBOSQUES los informes de ejecución de las actividades, informes financieros con los respectivos soportes y el informe técnico final que incluya el registro fotográfico, constancia del recibido a satisfacción de las estufas eficientes por parte de los beneficiarios de estos; cuadro resumen con la caracterización de la población beneficiada; actas de ejecución de actividades y pago de aportes a la seguridad social.
- c) Ejecutar las acciones previstas en el convenio según los diferentes componentes acordados con la Corporación.
- d) Georreferenciar los sitios intervenidos mediante sistema de coordenadas magna sirgas, información que debe ser entregada en una base de datos Geodatabase y en formato shape de ArcGis para cada uno de los componentes. En todo caso ello se hará en coordinación con la supervisión del proyecto.
- e) Atender los protocolos de bioseguridad y las acciones dispuestas desde cada entidad para el cumplimiento de las diferentes actividades.
- f) Llevar un registro fotográfico y listados de asistencia para todas las actividades realizadas.
- g) Realizar las visitas a campo con el supervisor de MASBOSQUES con el fin de reconocer los sitios donde se ejecutarán las obras actividades para la revisión y supervisión de las mismas y el recibo a satisfacción en virtud del presente convenio.
- h) Cumplir con las indicaciones impartidas por la supervisión y señaladas en visita de campo, en cuanto a longitud de los aislamientos necesarios en cada sitio a intervenir, así como el área efectiva a rehabilitar, las especies y el número de árboles y distancias requeridas en los términos del Contrato Interadministrativo CNV 2021-003 suscrito entre CORPOBOYACÁ - MASBOSQUES que se requieren en cada sitio que priorizado.
- i) Diseñar una ficha para cada uno de los sitios intervenidos en la restauración debidamente avalada por el supervisor.
- j) Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al proyecto.
- k) Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- l) Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- m) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.
- n) Acatar la Constitución Política de Colombia, las leyes, normas y procedimentales

- establecidas en el Gobierno Nacional, Departamental y local y las demás disposiciones pertinentes.
- o)** Comprometerse a entregar productos y/o servicios de buena calidad.
 - p)** Constituir y mantener vigente, durante la vigencia del contrato y sus modificaciones en tiempo y/o valor, la garantía única de cumplimiento y demás garantías constituidas para el efecto.
 - q)** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
 - r)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques MASBOSQUES, por conducto de los supervisores del contrato.
 - s)** Acatar y cumplir con los requisitos, directrices y actividades establecidas por la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques MASBOSQUES para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión, Gestión de Calidad, de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Seguridad de la Información, de Gestión financiera y contable, Gestión jurídica y de Gestión Documental y Archivo.
 - t)** Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Ésta es de propiedad de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques MASBOSQUES, y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. debidamente avalada por el supervisor.
 - u)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado con total autonomía técnica y administrativa.
 - v)** El contratista, para el desarrollo del presente contrato, se compromete a apoyar el cumplimiento de la Política Ambiental de conformidad con los lineamientos establecidos por las Autoridades Ambientales de su jurisdicción.
 - w)** Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
 - x)** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
 - y)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que surjan en desarrollo del objeto contractual.

3.2. DE MASBOSQUES:

- a)** Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo con la forma establecida.
- b)** Realizar la supervisión del contrato.
- c)** Proporcionar al contratista la información necesaria para el cumplimiento de las actividades programadas.
- d)** Realizar el seguimiento a las actividades contratadas para la ejecución de los convenios objeto de la contratación.
- e)** Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De conformidad con lo preceptuado dentro del Capítulo V “CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN” del Manual de Contratación de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques MASBOSQUES, los factores de evaluación dentro del presente proceso de selección serán:

- a) **EXPERIENCIA:** La mayor experiencia específica en la ejecución de contratos dentro de los alcances establecidos. (En caso de presentarse empate en el precio de las ofertas el presente criterio será el factor de desempate).
- b) **PRECIO:** El menor precio ofertado (para las actividades que aplica), teniendo en cuenta las actividades e insumos presentados en la propuesta técnica

5. FACTORES HABILITANTES:

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, legalmente constituidas y legalizadas en Colombia, con un mínimo de experiencia de 2 años como operador logístico, preferiblemente ejecutando recursos públicos. Los proponentes deberán allegar los documentos y propuesta vía correo electrónico dadas las condiciones actuales del país por la pandemia (COVID-19), correo en el que se contengan los requisitos indicados a continuación.

- a) Carta de presentación de la propuesta, donde se discrimine económicamente los precios unitarios de cada ítem, así como el valor total de la propuesta con los respectivos impuestos si a ello hubiera lugar.
- b) Certificado de existencia y representación legal con máximo un (1) mes de expedición.
- c) Certificados de experiencia dentro del desarrollo de contratos relacionados, por cada alcance restauración, aislamiento y construcción de vallas (Mínimo 2 certificaciones por alcance).
- d) Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales: Certificado de la Contraloría (Representante legal – persona jurídica) – Certificado Procuraduría (Representante legal – persona jurídica) – Certificado de Antecedentes judiciales (Representante legal) – Certificado de medidas correctivas (Representante legal).
- e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- f) Registro único tributario “RUT”.
- g) Certificado de aportes integrales a la seguridad social.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y ECONÓMICO:

El valor presupuestado por la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques “MASBOSQUES” para la ejecución del presente objeto contractual es de **NOVECIENTOS**

NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$990.147.215), valor que se establece para dichas actividades en el presupuesto oficial del convenio interadministrativo CNV 2021-003 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ.

CUALQUIER PROPUESTA QUE SOBREPASE EL VALOR ESTIMADO POR LA CORPORACIÓN SERÁ DESESTIMADA AUTOMATICAMENTE.

PLAZO:

El plazo del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa legalización de este y de la aprobación de la garantía constituida a favor de MASBOSQUES, sin sobrepasar el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

FORMA DE PAGO:

Lo pagos se realizarán de la de la siguiente manera: **UN PRIMER DESEMBOLSO:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, posterior a la firma del Acta de Inicio, contra entrega y visto bueno de Cronograma y Plan operativo. **UN SEGUNDO DESEMBOLSO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, contra entrega y recibo a satisfacción de informe de avance de ejecución del 50% de las obras. Y un **TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO:** Equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante, contra entrega y recibo a satisfacción del INFORME FINAL. Todos los pagos se encuentran supeditados a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura con el visto bueno del supervisor y el soporte de paz y salvo de los pagos a la seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato se realizará de conformidad con el procedimiento de CONVOCATORIA PÚBLICA, prevista dentro del literal A “CONVOCATORIA PÚBLICA” del CAPITULO IV “DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS” para las contrataciones de bienes y servicios cuya cuantía sea superior a Doscientos Cuarenta y Cinco (245) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que no se encuentren dentro de las excepciones del presente manual descritos en el Manual de Contratación de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques “MASBOSQUES”.

FECHA DE CIERRE DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTA

De conformidad con las circunstancias generadas por la pandemia del COVID-19 las propuestas serán recibidas de manera electrónica en el correo:

drios@masbosques.org

Con copia al correo:

gdocumental@masbosques.org

en un término máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del martes veintinueve (29) de junio de 2021 hasta el jueves primero (1) de julio de 2021 a las 5:00 pm.

GARANTÍAS REQUERIDAS:

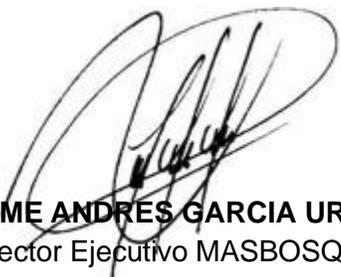
De conformidad con la experiencia de la entidad en la ejecución de este tipo de contratos se exige la constitución de póliza o garantía a favor de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" que contenga los siguientes amparos:

a. DE CUMPLIMIENTO. Por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

b. DE CALIDAD DEL SERVICIO. Por un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

c. PAGO DE SALARIOS. Por un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y tres (3) años más.

d. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Responsabilidad Extracontractual, equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato.



JAIME ANDRES GARCIA URREA
Director Ejecutivo MASBOSQUES